INSTITUTO JALISCIENSE DEL
ADULTO MAYOR

GUADALAJARA JALISCO
14/12/2016

ORDEN DEL DÍA COMITÉ DE ADQUISICIÓN

1. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO
4. APROBACIÓN DE BASES DE COMPRA APOYOS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO: SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, ANDADERAS Y BASTONES 4 PUNTOS.
5. ASUNTOS VARIOS
6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES
7. CIERRE DE ACTA

DIRECTORA GENERAL
ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 hrs. del día 14 de diciembre de 2016, se reunieron los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor en sesión Extraordinaria para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
II. Lectura del orden del día;
III. Lectura del acta anterior;
IV. Revisión de la agenda de trabajo;
V. Aprobación de bases de compra de apoyos ayudas sociales a personas Adultas Mayores: como Sillas de Ruedas, Bastones, Andaderas y Bastones 4 puntos.;
VI. Asuntos Varios;
VII. Lectura de Acuerdos y Comisiones; y
VIII. Cierre del Acta.

Punto I del orden del día: lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se pasó lista de asistencia. Contando con el quórum necesario se dio inicio a la séptima sesión extraordinaria, participando en la misma:

[illegible]	Presidente
[illegible]	Vocal Suplente
[illegible] Medina	Vocal Suplente
[illegible] Pérez	Vocal Suplente
[illegible]	Vocal suplente
[illegible]	Secretario Ejecutivo

Punto II del orden del día: lectura del orden del día. ALEJANDRO LOPEZ CUEVAS puso a consideración de los vocales el orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron el orden del día.

Punto III del orden del día. Lectura del acta anterior.

El presidente de la Comisión solicita a los asistentes obviar la lectura del acta en virtud de que fue leída, aprobada y firmada en su oportunidad.

Punto IV del orden del día: revisión de la agenda de trabajo.

Punto V del orden del día. Aprobación de bases de compra de apoyos ayudas sociales a personas Adultas Mayores: como Sillas de Ruedas, Bastones, Andaderas y Bastones 4 puntos

Los miembros de la Comisión procedieron a someter a votación el contenido de las bases votando a favor la Presidente Alma Guadalupe Salas Montiel, Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara María de la Asunción Quintero Pérez, Representante de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social Consuelo Manzo Chávez, y se abstiene de votar por la premura de las fechas la Representante de la Secretaria de Planeación Administración Y Finanzas Lucia Reynoso Castellanos. Así mismo se pronunció a favor de que se aprobaran las bases el Representante de Contraloria del Estado de Jalisco.

Punto VI del orden del día: asuntos varios

Punto VII del orden del día: lectura de acuerdos y comisiones.

Punto VIII del orden del día: clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo aproximadamente las 13:15 hrs estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Presidente de la Comisión Alma Guadalupe Salas Montiel	
Secretario Ejecutivo de la Comisión Alejandro López Cuevas	
Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Lucia Reynoso Castellanos	
Vocal Representante de la Contraloría del Estado Ricardo Benjamín de Aquino Medina	
Vocal Representante de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social Consuelo Manzo Chavez	
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Servicios y Turismo de Guadalajara María de la Asunción Quintero Pérez	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión Séptima Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, celebrada el día 14 de mes de diciembre de 2016.

INSTITUTO JALISCIENSE DEL
ADULTO MAYOR

GUADALAJARA JALISCO
14/12/2016

ORDEN DEL DÍA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

1. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. PRESENTACIÓN E INSTAURACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.
4. CIERRE DEL ACTA.

DIRECTORA GENERAL
ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL

Lista de Asistencia del Comité de Adquisiciones del IJAM		
Titular	**Nombre del Representante**	**Firma**
LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	Rosario Manzo Chávez	
MTRO. HECTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Lucia Reynoso Castellanos	
MTRA. MARIA TERESA BRITO SERRANO CONTRALOR DEL ESTADO DE JALISCO	Ricardo Benjamin De Anda Medina	
LIC. JUAN ALONSO NIÑO COTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES		
LIC. FERNANDO TOPETE DAVILA. PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	MARIA DE LA ASUNCIÓN QUINTERO PEREZ	
LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA AC		
ING. JOSÉ MEDINA MORA ICAZA PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO COPARMEX		

Lista de Asistencia del Comité de Adquisiciones del IJAM		
Titular	Nombre del Representante	Firma
LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	Consuelo Munoz Chavez	
MTRO. HECTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Aideé Ope-Rodales Partida	
MTRA. MARIA TERESA BRITO SERRANO CONTRALOR DEL ESTADO DE JALISCO		
LIC. JUAN ALONSO NIÑO COTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES		
LIC. FERNANDO TOPETE DAVILA. PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA		
LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA AC		
ING. JOSÉ MEDINA MORA ICAZA PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO COPARMEX		

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR

CUADRO COMPARATIVO TECNICO Y ECONOMICO

SERVICIOS A EVALUAR					PROVEEDORES		
CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	PROPUESTA	CANTIDAD O MATERIAL	ANALISIS	ROCHESTER	TOTALMEDIC	CARGA FACIL S.A. DE C.V.
1	COSTO POR PAQUETE DE 1 SILLA DE RUEDAS, 1 ANDADERAS, 1 BASTONES DE 4 PUNTOS Y 1 BASTONE SENCILLOS			ECONOMICO	$ 2,328.07	$ 3,643.56	$ 2,407.00
				TECNICO	CUENTA CON TODO EL MATERIAL. SE LOCALIZA EN DF	CUENTA CON TODO EL MATERIAL	CUENTA CON TODO EL MATERIAL, DESCUENTO DEL 10% A TODO EL PERSONAL DEL IJAM

COMPARATIVO DE PRODUCTOS CON MAYOR DIFERENCIA

PRODUCTO	ROCHESTER		TOTALMEDIC		CARGA FACIL S.A. DE C.V.	
	SUB. TOTAL	TOTAL	SUB. TOTAL	TOTAL	SUB. TOTAL	TOTAL
1 SILLA DE RUEDAS	$ 1,299.42	$ 1,507.33	$ 2,025.00	$ 2,349.00	$ 1,300.00	$ 1,508.00
1 ANDADERAS	$ 422.95	$ 490.62	$ 676.00	$ 784.16	$ 450.00	$ 522.00
1 BASTONES 4 PUNTOS	$ 204.94	$ 237.73	$ 330.00	$ 382.80	$ 244.00	$ 283.04
1 BASTONES	$ 79.65	$ 92.39	$ 110.00	$ 127.60	$ 81.00	$ 93.96

DE ACUERDO A LOS ANALISIS COMPARATIVOS, SE ELIGE AL PROVEEDOR _____ EN VIRTUD DE QUE ES LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BARATA Y CUENTA CON TODO EL PRODUCTO NECESARIO Y CALIDAD

ELABORO ADMINISTRADOR
ALEJANDRO LOPEZ CUEVAS

Vo. Bo. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO JALICIENSE DEL ADULTO MAYOR
MTRA. ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

Firma de Recibido:

14 Diciembre 2016

3:35

Adriana Neri.

Carga Facil (Movilidad sin limites)

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

CONCURSO

C-IJAM No.03/2016

"Adquisición de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8, fracción II,11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos 8,12,13,15 aplicables de las Políticas y Lineamientos del **INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR**, ubicado en **HIDALGO NO. 1375, COLONIA AMERICANA, C.P.44160, GUADALAJARA,JALISCO**, con números telefónicos **30303000 EXT 110**; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, en participar en el concurso **C-IJAM No. 03/2016** para la **"Adquisición de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"** Del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor que se llevará a cabo con recursos ESTATALES, y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

1

"CONVOCANTE"	: INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR.
"COMISIÓN"	: Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo
"COMITÉ"	: Comité Técnico de Evaluación.
"DOMICILIO"	: HIDALGO NUM. 1375 COL. AMERICANA C.P 44160
"PARTICIPANTE"	: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
"PROVEEDOR"	: **"PARTICIPANTE"** Adjudicado.
"LEY"	: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"REGLAMENTO"	: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"PROCESO"	Concurso C-IJAM No. 03/2016 para la **"Adquisición de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"**

1.- ESPECIFICACIONES

1.- Las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas), que contiene los productos/servicios a otorgar a la **"CONVOCANTE"** conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto del presente "PROCESO"....
La entrega de los artículos del presente proceso, deberá de realizarse, el 20 Enero del 2017, en el **"DOMICILIO"** de la "**CONVOCANTE"**

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"PARTICIPANTE"**,

La Junta se llevará a cabo a las **12:00 horas** del **día 15 de diciembre del 2016**, en el salón Usos Múltiples ubicado en el **"DOMICILIO"** de la "**CONVOCANTE".**

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2,** firmado por el **"PARTICIPANTE"** o su Representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar el jueves 15 de diciembre, de 9:00 a 11:45 horas** en el **"DOMICILIO"** de la "**CONVOCANTE".**

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"** de la "**CONVOCANTE"** el día jueves a las 13:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"PARTICIPANTE"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **"COMISIÓN"** serán válidas, no pudiendo los **"PARTICIPANTE"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"** y dela **"COMISIÓN"**.

5. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTE"S.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para tener el requerimiento de las condiciones solicitadas, reservándose la **"COVOCANTE"** a solicitar la documentación a los **"PARTICIPANTES**" para que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco de conformidad a los Artículos 43 de la **"LEY",** y 74 del **"REGLAMENTO"** La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.**

b) Deberán dirigirse a la **"COMISIÓN"** o a la "**CONVOCANTE",** presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE"** o en papel blanco sin membrete.

c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE"** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.

d) El **"PARTICIPANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

e) Los **"PARTICIPANTES"** deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.

f) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras**, **alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.

g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.

h) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6,** indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

i) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.

j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **"COMISIÓN"** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

k) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **"COMISIÓN"** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **13:00 horas** del **día viernes 16 de diciembre de 2016** en el salón Usos Múltiples, ubicado en el **"DOMICILIO"** de la "**CONVOCANTE"**

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

a) Original de Propuesta Técnica, conforme al "**Anexo 5"**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.

b) Original de Carta Proposición conforme al "**Anexo 3".**

c) Original de Acreditación conforme al "**Anexo 4".**

d) Anexar folleto o ficha técnica de todo lo propuesto, que permita verificar que se cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de las bases de este concurso.

e) Copia de un comprobante de domicilio a nombre del participante, de la comisión federal de electricidad, teléfono (no mayor a tres meses de antigüedad ala fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas).

f) Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas., en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, con forme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2016.

g) Copia del documento emitido por el fabricante, comercializador o mayorista, con el que se acredite ser su distribuidor, en caso de ser fabricante manifestarlo por escrito.

NOTA: Para aquellos "PROVEEDORES" que tengan adeudos, por concepto de sanciones y/o que se encuentren cualquiera de los supuestos del artículo 19, 47 y 48 de la "**LEY**" y 30 del "**REGLAMENTO**", no se tomarán en cuenta sus propuestas.

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir el **"PARTICIPANTE"** o un representante del mismo.

b) Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTES" ingresen al Salón de Usos Múltiples.**

c) En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTES** "a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.

d) Se hará mención de los miembros de la **"COMISIÓN"** presentes.

e) Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del "PARTICIPANTE", Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica),** en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Comisión le solicitará al o los **"PARTICIPANTES"** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.

f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos.

g) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, el **"COMITÉ"** analizará y evaluará técnicamente las ofertas y posteriormente emitirá el dictamen técnico.

7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **12:00 horas** del **día viernes 16 de diciembre de 2016** en el Salón de Usos Múltiples de la **"COMISIÓN"**, ubicada en el **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE",** pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si la Comisión lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**.

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

a) Original del Anexo6 (propuesta económica)

7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) **"PARTICIPANTES"** que puedan continuar en el proceso y por lo tanto adquiera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).

b) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **"PARTICIPANTES"** que se encuentren presentes y que así lo soliciten. Se les regresará el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto, a los **"PARTICIPANTES"** que hubiesen sido descalificados.

c) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contenga el documento requerido.

d) El Secretario Ejecutivo de la **"COMISIÓN"** dará lectura de las propuestas económicas en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al acta de resolución.

e) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y los **"PARTICIPANTES"** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.

f) Se dará a conocer a los **"PARTICIPANTES",** el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis y constancias de los actos.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La totalidad de los bienes serán adjudicados a un solo Proveedor.

Los bienes serán adjudicados por partida

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **"COMISIÓN"** se considerará:

a) Precio ofertado.
b) Calidad de los bienes ofertados
c) Tiempo de Garantía...
d) Plazo de entrega
e) Financiamiento de pago.
f) Valores agregados en igualdad de circunstancias.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 22 de su reglamento. Además se atenderá lo señalado en los Artículos 17, 19, 20 Y 52 de la **"LEY"**.

9. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

Además de todo lo señalado en el Artículo 52 de la "LEY" la "COMISION" tendrá las siguientes facultades.

a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **"PARTICIPANTE"**no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**.

b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTES"**.

c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.

d) La **"COMISIÓN",** la **"CONVOCANTE"** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **"PARTICIPANTE"S"**, aclaraciones relacionadas con las propuestas.

e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"COMISIÓN"** considere que el **"PARTICIPANTES"**no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento. Con respecto a lo señalado a este inciso se procederá de acuerdo al artículo **24 inciso B del** "REGLAMENTO.

f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.

g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en el supuesto de lo previsto por el punto 15 penúltimo párrafo y 16 último párrafo.

h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

9.1. FACULTADES DEL COMITÉ.

a) Analizar, evaluar técnicamente las ofertas y emitir dictamen respecto a las propuestas de adquisición de bienes y servicios dentro del término de tres días hábiles, contados desde la recepción de éstas.

10. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTES".

La **"COMISIÓN"** descalificará parcial o totalmente a los **"PARTICIPANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

a) En los casos previstos en el **Artículo 19** de la "**LEY**"

b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "**PROVEEDOR**" del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.

c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**.

d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE"** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.

e) Si se comprueba que al **"PARTICIPANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

f) Cuando la **"CONVOCANTE"** y la **"COMISIÓN"** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **"PARTICIPANTE"**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

g) Cuando alguno de las hojas de los anexos 3, 4, 5 y 6 entregados por el **"PARTICIPANTE"** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.

h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes o servicios objeto del proceso.

j) Si presentaran datos falsos.

k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes.

l) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.

m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.

n) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"COMISIÓN" o la "CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.

o) Cuando el **"PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **CONVOCANTE** en caso de que esta última decida realizar visita.

p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"COMISIÓN"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases**

b) Si a criterio de la **"COMISIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.

c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.

e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"COMISIÓN"** podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente proceso.

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"COMISIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.

d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los ""**PARTICIPANTES**".

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **"COMISIÓN"** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.

c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.

d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.

e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.

f) Si los precios ofertados por los **"PARTICIPANTES"** no aseguran a la "**CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los ""**PARTICIPANTE"S**".

14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

a) La **"COMISIÓN"** emitirá resolución de adjudicación dentro de los **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la "**COMISIÓN**"

b) Este acto podrá asistir un representante del **"PARTICIPANTE"** para oír la resolución.

c) Los **"PARTICIPANTES"** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la **"CONVOCANTE"** o bien podrán acceder a la misma en la página web de la **"CONVOCANTE"** a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **"PROVEEDORES"** deberán constituir una garantía a favor de la "**CONVOCANTE",** tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el **"DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

Los **"PROVEEDORES"** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del**Anexo7.**

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no cumpla con lo establecido en este punto, la **"COMISIÓN"**, podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE".**

Asimismo los órganos de gobierno de la entidad, fijara las bases, forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse, considerando los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con el organismo. (Opcional de la "CONVOCANTE")

Las garantías que se requieren en el proceso deberán ser de acuerdo al Artículo 38 del "REGLAMENTO"

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **"PROVEEDORES** "deberán presentar a la **"CONVOCANTE"**, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor **de 02 dos días hábiles a partir de** la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco,** salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **"CONVOCANTE"**.

Los **"PROVEEDORES"** se obligan a firmar el contrato, de los 11 a los 16 **días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en él **"DOMICILIO"**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Los **"PROVEEDORES"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 17 de la "**LEY" y** 21 del **"REGLAMENTO"**

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, la COMISIÓN podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la CONVOCANTE.

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que sea presentada en la Dirección de Vinculación y Seguimiento de este Organismo la factura correspondiente en los términos de la ley.

18.1 Para el pago total:

a) Recibo de finiquito sellado por el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor;
b) Orden de compra original;
c) Acuse de recibo original del o los vehículos.

Copia simple de la factura con los siguientes datos:

Nombre de la "CONVOCANTE:
R.F.C.:
Domicilio:
Col.
Entidad Federativa:
C.P.
Numero de Contrato

Enviar correo electrónico de archivos XML y PDF (facturación CFDI) a las siguientes direcciones: ijam.1375@hotmail.com y ijamadmon@gmail.com

(Otros documentos que la **"CONVOCANTE"** requiera).

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito a la **"CONVOCANTE"** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La **CONVOCANTE** deberá de convocar a reunión a la **"COMISIÓN"** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "**CONVOCANTE**" procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE".**

La **"CONVOCANTE"** podrá hacer la devolución de los bienes y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.(Solo en caso de bienes)

21. SANCIONES.

21.1. La **"CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:**

a) Cuando el "**PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.

b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 21.2.

c) En caso de entregar bienes y servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

d) En caso de incumplimiento del "**PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco. **(anticipo).**

e) Cuando el **"PROVEEDOR"** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.

f) Que el **"PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de las presentes bases.

g) Que el **"PROVEEDOR"** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.

h) Cuando el **"PROVEEDOR"** no permita que se realicen las auditorias y/o verificaciones señaladas en el punto 27.

i) En cualquier otro caso señalado por la **"LEY"** Articulo 26 de **"LEY".**

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al "**PROVEEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por la **"CONVOCANTE"**, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los

documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la **"CONVOCANTE"** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "**PROVEEDOR"**; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al "**PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el "**PROVEEDOR"**, la **"CONVOCANTE"** procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al "**PROVEEDOR"** para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, la **"CONVOCANTE"** procederá a notificar al "**PROVEEDOR"** el importe de la sanción que le deberá cubrir a la **"CONVOCANTE"**, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el "**PROVEEDOR"** haya realizado el pago, se considerará al "**PROVEEDOR"** en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el "**PROVEEDOR"** a la**"CONVOCANTE"** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

21.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes o servicios**que no hayan sido recibidoso** suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **"CONVOCANTE".**

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **"PROVEEDORES"** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Título Séptimo** de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en el **CapituloXIV** del Reglamento.

27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE Y PROVEEDOR".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **"PARTICIPANTE"** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados, La CONVOCANTE levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la **"CONVOCANTE"**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **"PARTICIPANTE"** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **"PROCESO"** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES
CONCURSO C-IJAM No.03/2016

"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

PARTIDA	CANTIDAD	BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	300	Silla de Ruedas	• Acero esmaltado • Descansabrazo recto fijo • Descansapíe fijo • Tapicería de nylon • Rueda trasera solida con rin de aluminio • Rueda delantera solida 8 x 1"
2	500	Bastones sencillos	• Aluminio ultraligero • Color plata u negro • Altura ajustable • Mango de plástico tipo alemán • Regatones anti-derrapantes
3	50	Bastones 4 puntos	• Aluminio esmaltado • Color plata u negro • Altura ajustable • Mango de platico tipo de ganso • Regatones anti-derrapantes
4	50	Andadera plegable	• Aluminio pulido • Color plata u negro • Estructura plegable • Altura ajustable • Regatones anti-derrapantes

REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:

a) Periodo mínimo de un año de garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos del bien ofertado.

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA
CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

15 DE DICIEMBRE DE 2016

A LAS 12:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dud formuladas en este documento.
3 Este documento podrá ser entregado en el Domicilio **"HIDALGO NUM. 1375 COL. AMERICANA C.P 4416** personalmente, o al correo electrónico ijamadmon@gmail.com, De **09:00 a las 11:45 horas del día 15 diciembre del 2016**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA _____

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

ANEXO 4 ACREDITACIÓN

CONCURSO C-IJAM No.03/2016

"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de (**"NOMBRE DE LA EMPRESA"**), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Bienes del Gobierno de Jalisco: (*en caso de contar con él*)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
HIDALGO NUM. 1375 COL. AMERICANA C.P 44160: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)	
Municipio o Delegación:	**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:
Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de HIDALGO NUM. 1375 COL. AMERICANA C.P 44160 fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:
Número de folio de la Credencial para Votar:

P O D E R

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo:* **(en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)**
Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa: **Micro** ☐ **Pequeña** ☐ **Mediana** ☐ **Grande** ☐

Tipo de empresa: **Comercializadora** ☐ **Productora** ☐ **Servicio** ☐ **local** ☐ **Nacional** ☐ **Int..** ☐

PROTESTO LO NECESARIO
_Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN
CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES "
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en el concurso, relativo a la
"Compra de 300 Sillas de ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 Andaderas"

Yo, nombre _____ en mi calidad de Representante Legal de **"PARTICIPANTE",** tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "**PROCESO**", proporcionados por la **"CONVOCANTE"**, estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente **"PROCESO"** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la entrega de los bienes y hasta su recepción por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a más tardar a los 2 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.

5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Atentamente,

_____
Firma del Representante Legal

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA **CONCURSO C-IJAM No.03/2016**

"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Articulo/Servicio	Marca	Modelo	Especificaciones
1	1				
2	1				
3	1				
4	1				

a) Periodo mínimo de un año de garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos del bien ofertado.

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal del **"PARTICIPANTE",** tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

_____

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

No. Cons		ESPECIFICACIONES	COSTO
		SUB TOTAL	
		IVA	
		GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

_____

_____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

_____
Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **"PROVEEDORES"** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $_____ *(CANTIDAD CON LETRA)* A FAVOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR

PARA: GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA_____ CIUDAD_____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. ____, DE FECHA** _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE EL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR, OTORGUE PRORROGAS A (PROVEEDOR) PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

LA AFIANZADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A APLICAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS QUE DICE: LA PRORROGA O ESPERA CONCEDIDA POR EL ACREEDOR AL DEUDOR PRINCIPAL, SIN CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, EXTINGUE LA FIANZA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACTORES EN RAZÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMOCILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

Firma de Recibido:

14 Diciembre 2016
3:35
Adriana Ne...
Carga Facil (Movilidad sin limites)

ADULTO MAYOR

CUADRO COMPARATIVO TECNICO Y ECONOMICO

SERVICIOS A EVALUAR					PROVEEDORES		
CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	PROPUESTA	CANTIDAD O MATERIAL	ANALISIS	ROCHESTER	TOTALMEDIC	CARGA FACIL S.A. DE C.V.
				ECONOMICO	$ 2,328.07	$ 3,643.56	$ 2,407.00
1	COSTO POR PAQUETE DE 1 SILLA DE RUEDAS, 1 ANDADERAS, 1 BASTONES DE 4 PUNTOS Y 1 BASTONE SENCILLOS			TECNICO	CUENTA CON TODO EL MATERIAL. SE LOCALIZA EN DF	CUENTA CON TODO EL MATERIAL	CUENTA CON TODO EL MATERIAL, DESCUENTO DEL 10% A TODO EL PERSONAL DEL IJAM

COMPARATIVO DE PRODUCTOS CON MAYOR DIFERENCIA

PRODUCTO	ROCHESTER		TOTALMEDIC		CARGA FACIL S.A. DE C.V.	
	SUB. TOTAL	TOTAL	SUB. TOTAL	TOTAL	SUB. TOTAL	TOTAL
1 SILLA DE RUEDAS	$ 1,299.42	$ 1,507.33	$ 2,025.00	$ 2,349.00	$ 1,300.00	$ 1,508.00
1 ANDADERAS	$ 422.95	$ 490.62	$ 676.00	$ 784.16	$ 450.00	$ 522.00
1 BASTONES 4 PUNTOS	$ 204.94	$ 237.73	$ 330.00	$ 382.80	$ 244.00	$ 283.04
1 BASTONES	$ 79.65	$ 92.39	$ 110.00	$ 127.60	$ 81.00	$ 93.96

DE ACUERDO A LOS ANALISIS COMPARATIVOS, SE ELIGE AL PROVEEDOR _____ EN VIRTUD DE QUE ES LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BARATA Y CUENTA CON TODO EL PRODUCTO NECESARIO Y CALIDAD

ELABORO ADMINISTRADOR
ALEJANDRO LOPEZ CUEVAS

Vo. Bo. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO JALICIENSE DEL ADULTO MAYOR
MTRA. ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL

ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capitulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

O AND P DE MÉXICO
GUANAJUATO 1235
COL. LA NORMAL
GUADALAJARA ☎ 33547730

Firma de Recibido:

15/12/16

ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

O AND P DE MÉXICO
GUANAJUATO 1235
COL. LA NORMAL
GUADALAJARA ☎ 33547730

Firma de Recibido:

15/12/16

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

Firma de Recibido:

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

Firma de Recibido:

GP ORTHOPEDICS, S.A. DE C.V.
R.F.C. GOR-120121-TQ0
FEDERALISMO NORTE 1
GUADALAJARA, JAL.
C.P. 44100
TEL. 3613-7555

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

Firma de Recibido:

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

Firma de Recibido:

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo I, Art. 8 fracc III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como en el Art. 8 fracc II de los Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, a través de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, invita a participar en: "La solicitud de cotización de los Servicios de productos de sillas de ruedas"
Características del Servicio:	- Este pedido es para complementar programa apoyo a Octogenarios y mas - Se tomara en cuenta a la empresa seleccionada para el siguientes pedido - De antemano se espera formalidad en la entrega - Solicitamos de antemano la información necesaria para realizar el pago del servicio - Entrega de factura el día viernes 16 de diciembre del 2016 - En el documento anexo encontraran las necesidades
Cantidad:	300 sillas de Ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 andaderas.
Fecha fatal de entrega de la cotización :	Entrega de cotizaciones es el día 15 de Diciembre del 2016 de 9:00 a 11:45. Teniendo la junta aclaratoria el mismo día 15 de Diciembre del 2016 de a las 12:00
Resolución:	16 de Diciembre el participante asistirá con la propuesta y un artículo de muestra (silla de Ruedas)
Contacto:	En el caso de requerir información adicional podrá comunicarse al tel. 30303000 ext. 110, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, o asistir directamente a las oficinas ubicadas en, Hidalgo núm. 1375 Col. Americana.
Criterios de selección:	Costos y tiempo de respuestas
Dirección de Área	Alejandro López Cuevas /Directora de Administración y Planeación

Sello Empresa:

Firma de Recibido:

INSTITUTO JALISCIENSE DEL
ADULTO MAYOR

Con lo anterior se da por terminada la presente acta siendo las 10:00 del día Miercoles 13de Diciembre del 2016, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, firman los integrantes del Comité de Técnico de Evaluación del Organismo Público Descentralizado ***Institutto Jalisciense del Adulto Mayor.***

Nombre de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación

Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel	Representante de la Entidad
Lic. Alejandro López Cuevas	Representante del área técnica
Sra. María de la Asunción Quintero Pérez	Representante de la Cámara

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:15 hrs. del día 13 de Diciembre de 2016, se reunieron los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor en sesión Ordinaria para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
II. Lectura del orden del día;
III. Lectura del acta anterior;
IV. Revisión de la agenda de trabajo;
V. Asuntos Varios;
VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y
VII. Clausura de la Sesión.

Punto I del orden del día: lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se pasó lista de asistencia. Sin que se contara con la asistencia necesaria para conformar el quórum requerido por legalmente. Siendo las 10:30 hrs se da por terminada la presente acta.

Estando de acuerdo los presentes firman la presente acta para los efectos legales a los que haya lugar.

Aideé Rosales Partida

Consuelo Ramírez

Alma Delia Salas Martínez

Jorge de la Cruz Torres Cornejo

INSTITUTO JALISCIENSE DEL
ADULTO MAYOR

ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR -

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:00 horas del día 13 de Diciembre del 2016, se reunió personal del ***Institutto Jalisciense del Adulto Mayor***; a efecto de instaurar el Comité Técnico de Evaluación, que de conformidad con los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco un "órgano que analiza, evalúa técnicamente las ofertas y emita el dictamen correspondiente respecto a las propuestas de los bienes y servicios ofertados",.

Orden del día

1. Firma de la lista de asistencia;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Presentación e instauración del Comité Técnico de Evaluación.
4. Cierre del acta.

Desarrollo del Orden del Día

Punto 1 del orden del día. Firma de la lista de asistencia

Se pasó lista de asistencia, participando en la misma:

Punto 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Punto 3. Presentación e instauración del Comité Técnico de Evaluación.

El Comité Técnico de Evaluación del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense del Adulto Mayor se conformará con las y/o los integrantes o calidad siguientes:

Integrantes	Calidad
Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel	Representante de la Entidad
Lic. Alejandro López Cuevas	Representante del área técnica
Sra. María de la Asunción Quintero Pérez	Representante de la Cámara

Se aprueba y se declara instaurado de forma permanente el Comité Técnico de Evaluación.

Una vez integrado el Comité Técnico de Evaluación se comprometen en este acto a guardar la confidencialidad y declaración de no conflicto de interés ante la evaluación de cualquier proceso.

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR

16 de diciembre del 2016

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas (catorce horas) del día 16 de diciembre del 2016, se reunieron en la (octava sesión ordinaria) los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en el salón de usos múltiples ubicado en la calle Hidalgo con número 1375 en la colonia Americana para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación de concurso IJAM-1", convocado por "El Instituto Jalisciense del Adulto Mayor".

Resultando y Considerando

Que el "**Instituto Jalisciense del Adulto Mayor**", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Instituto Jalisciense del Adulto Mayor", se convocó a participar en el concurso IJAM-1 para la adquisición de sillas de ruedas, bastones sencillos, bastones de cuatro punto y andaderas, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron (Health Group Industrias de México S.A de C.V, Carga Fácil, S.A de C.V y la empresa O and P de México S.A de C.V). De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, sólo cumplieron (2) en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas (Carga Fácil, S.A de C.V y la empresa O and P de México S.A de C.V.

De conformidad al Dictamen Técnico, la empresa (Health Group Industrias de México S.A de C.V) no puede pasar a la siguiente etapa de apertura de propuestas económicas ya que no cumple con los requisitos solicitados en las bases en el numeral 7.1 inciso f) ya que se solicita documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas en el que se presente opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para 2016, y el participante presenta documento con vigencia del día 3 de diciembre de 2015.

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

Por lo que se descalifica en base al punto 10 inciso k de las bases que rigen el presente proceso.

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes (Carga Fácil, S.A de C.V y la empresa O and P de México S.A de C.V) pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

Empresas	Carga Fácil, S.A de C.V	O and P de México S.A de C.V
Subtotal	$461,058.00	$740,198.00
IVA	$73,769.28	$118,431.68
Total IVA incluido	$534,827.28	$858,629.68

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las políticas del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor), se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor (Carga Fácil, S.A de C.V)., por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para (Instituto Jalisciense del Adulto Mayor), la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas:

Partida 1 (uno) correspondiente a: 300 sillas de ruedas con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de ($1,299.46) mil doscientos noventa y nueve 46/100 pesos más I.V.A

Partida 2 (dos) correspondiente a 500 bastones sencillos con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de ($79.65) setenta y nueve 65/100 pesos más I.V.A

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

Partida 3 (tres) correspondiente a 50 bastones de cuatro puntos con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de ($204.94) doscientos cuatro 94/100 pesos más I.V.A

Partida 4 (cuatro) correspondiente a 500 andaderas con las características señaladas en su propuesta a un costo unitario de ($422.96) cuatrocientos veintidós 96/100 pesos más I.V.A

Dando un gran total por su propuesta de las 4 partidas de $534,827.28 quinientos treinta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 28/100 M.N

Que no se eligió la propuesta de la empresa (O and P de México S.A de C.V), en virtud de que es superior en costo a la empresa adjudicada.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del (Instituto Jalisciense del Adulto Mayor), así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día (16) de diciembre 2016 siendo las (14:00) catorce horas.

Presidente de la Comisión	Mtra, Alma Guadalupe Salas Montiel
Secretario Ejecutivo de la Comisión	Lic. Alejandro López Cuevas

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 30[illegible]3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

INSTITUTO JALISCIENSE DEL
ADULTO MAYOR

Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz
Vocal Representante de la Contraloría del Estado	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio	Sra. María de la Asunción Quintero Pérez
Vocal Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Consuelo Manzo Chávez

Carga Facil SA de CV.
Ramón Venesta Barrera.

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 hrs. del día 16 de Diciembre de 2016, se reunieron los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor en Octava Sesión Ordinaria para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
II. Lectura del Orden del Día;
III. Lectura del acta anterior;
IV. Revisión de Agenda de Trabajo;
V. Asuntos Varios;
VI. Lectura de Acuerdos y Comisiones; y
VII. Clausura de la sesión.

Punto I del orden del día: lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se pasó lista de asistencia. Contando con el quórum necesario se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria, participando en la misma:

Alma Guadalupe Salas Montiel	Presidente
Norma Alicia Jaramillo Cruz	Vocal Suplente
Ricardo Benjamín de Aquino Medina	Vocal Suplente
María de la Asunción Quintero Pérez	Vocal Suplente
Consuelo Manzo Chávez	Vocal Suplente
Alejandro López Cuevas	Secretario Ejecutivo

Punto II del orden del día. Lectura del orden del día.

Se puso a consideración de los miembros de la comisión la cual fue aprobada.

Punto III del orden del día. Lectura del Acta anterior.

Se omitió su lectura en razón de que fue leída y aprobada en la sesión correspondiente

Punto IV del orden del día. Revisión de la Agenda de Trabajo.

Se procedió a recibir a los participantes, solicitando entregaran sus sobres técnicos y económicos.

Recepción de propuestas Técnicas y Económicas.

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

a. Presentación y apertura de propuestas del concurso, IJAM-1.

Se solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de la Comisión.

Participante	Representante
Health Group Industrias de México S.A. de C.V	Héctor Antonio
Cargafácil S.A de C.V	Vanessa Barrera y Adriana Neri
O and P de México S.A. de C.V.	Álvaro Mauricio Pérez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen la propuesta técnica y económica de cada participante.

Todos los asistentes firmaron los sobres cerrados de las propuestas económicas.

Los miembros de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los participantes, constatando que en su interior se encuentre la documentación solicitada en el punto 7.1 de las bases que rigen el presente proceso.

Se procedió a su firma por parte de dos miembros de la Comisión y los representantes de los participantes que quisieron hacerlo.

Se informó a los representantes de los participantes que los documentos presentados quedan sujetos a una revisión detallada por parte del Comité Técnico de Evaluación; para que así la Comisión pueda emitir su resolución en su próxima sesión y se les notifique en el plazo señalado en las bases del concurso IJAM-1.

Se agradeció a los participantes su asistencia.

Se emitió el fallo de resolución. Las actas del dictamen técnico del Comité Técnico de Evaluación y del fallo de resolución de la Comisión, forman parte integral de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

Punto V del orden del día. Asuntos varios.

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
www.jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

No hubo asuntos varios que tratar.

Punto VI del orden del día: lectura de acuerdos y comisiones.

No hubo acuerdos ni comisiones.

Punto VII del orden del día: clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo aproximadamente las 4:30 hrs estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Presidente de la Comisión Alma Guadalupe Salas Montiel	
Secretario Ejecutivo de la Comisión Alejandro López Cuevas	
Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Norma Alicia Jaramillo Cruz	
Vocal Representante de la Contraloría del Estado Ricardo Benjamín de Aquino Medina	
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio María de la Asunción Quintero Pérez	
Vocal Representante de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social Consuelo Manzo Chávez	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, celebrada el día 16 de mes de Diciembre de 2016.

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Comité Técnico de Evaluación
IJAM-1

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 16 diciembre del 2016, y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se reunieron en la (octava sesión ordinaria) los miembros del Comité Técnico de Evaluación en la sala común del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor ubicado en la calle Hidalgo 1365 en la colonia Americana para celebrar el acto de dictamen técnico del IJAM -01 para la adquisición de sillas de ruedas, andaderas, bastones sencillo y bastones de cuatro puntos con la finalidad de analizar, y evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes (**3**) miembros del Comité Técnico de Evaluación, por lo que existe quórum legal para llevarse a cabo esta reunión, según el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S:

Que el Organismo Instituto Jalisciense del Adulto Mayor convocó a las compañías interesadas en participar en el concurso (IJAM-01) citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos (1, 3, 8 frac. II) de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del cual (7) empresas recogieron las bases del concurso siendo las siguientes:

1.-GP Orthopedics, S.A de C.V
2.-Carga Fácil S.A de C.V
3.-O and P de México S.A de C.V
4.-Zitromedical S.A de C.V

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
BIENESTAR
MERECES UNA VIDA PLENA

5.-Carlos Nafarrate S.A de C.V
6.-Luis Orgina Ortiz Ceja
7.-Health Group Industrias de México S.A de C.V

Con fecha 16 de diciembre, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, las empresas (GP Orthopedics, S.A de C.V, Carga Fácil S.A de C.V y la Empresa O and P de México S.A de C.V) obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, siendo los únicos que presentaron propuestas técnicas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

Que la empresa Health Group Industrias de México S.A de C.V no cumple con los requisitos solicitados en las bases en el numeral 7.1 inciso f) ya que se solicita documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas en el que se presente opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para 2016, y el participante presenta documento con vigencia del día 3 de diciembre de 2015.

Que la empresa Carga Fácil S.A de C.V y la Empresa O and P de México S.A de C.V cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases.

En tal virtud el Comité Técnico de Evaluación emite el presente dictamen para que la Comisión de Adquisiciones emita el fallo correspondiente.

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión.

C. MTRA.ALMA GUADALAUPE SALAS MONTIEL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE	C. LIC. ALEJANDRO LOPEZ CUEVAS REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR)
C.LIC. SRA. ASUNCION QUINTERO PEREZ REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 16 de diciembre del 2016 relativa al concurso IJAM-1 relativo a la adquisición de sillas de ruedas, bastones sencillos, bastones de cuatro puntos y andaderas.

Av. Hidalgo 1375, Colonia Americana
C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030 3000
ijam@jalisco.gob.mx / www.ijam.org.mx

Lista de Asistencia del Comité de Adquisiciones del IJAM		
Titular	Nombre del Representante	Firma
LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	Oswaldo Fernando Chávez	
MTRO. HECTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Norma Alicia Jaramillo Cruz	
MTRA. MARIA TERESA BRITO SERRANO CONTRALOR DEL ESTADO DE JALISCO	Benjamín De Alba	
LIC. JUAN ALONSO NIÑO COTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES		
LIC. FERNANDO TOPETE DAVILA. PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	ASOCIACIÓN QUINTERO PEREZ	
LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA AC		
ING. JOSÉ MEDINA MORA ICAZA PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO COPARMEX	Maria de la Asunción Quintero	

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

Departamento de Compras

Cuadro Comparativo Tecnico

Solicitud de Compra	Servicios Diversos		proveedores	Health group Industrias de Mexico S.A de C.V		Cargafacil S.A. de C.V		O and P de Mexico, S.A. de C.V.	
Area Solicitante	Direccion General		direccion	Av. Vallarta N. 6245 Col. Ciudad Granja, Zapopan Jalisco C.P. 45010		Av. Lazaro Cardenas N. 1263 Parque Indutrial El Alamo C.P. 44490 Guadalajara, Jalisco		Guanajato 1235 Col. La Normal C.P. 44260 Guadalajara, Jalisco	
Fecha	16/12/2016		Telefono	37774000		38123900		38547729	
	IIAM/01 Compra de Sillas		Representante	Hector Antonio Garcia Arias		Hector Alfonso Ochoa Gomez		Cesar Fernando Ortiz Garcia	
Partida	Cantidad	Descripcion	Documentos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	300	Silla de Ruedas: • Acero esmaltado • Descansabrazo recto fijo • Descansapie fijo • Tapicería de nylon • Rueda trasera solida con rin de aluminio • Rueda delantera solida 8 x 1"	Anexo 5 Anexo 3 Anexo 4 Folletos Comprobante de Domicilio Obligaciones del SAT Acreditar ser Distribuidor		No cumple, ya que el documento solicitado en el numeral 7.1 Inciso f) ya que se solicita documento con una vigencia no mayor a 30 dias naturales contados a partir de la entrega de las propuestas en el que se presente opinion del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT conforme al codigo fiscal de la federacion y las reglas de la resolucion miscelanea fiscal para 2016, y el participante presenta documento con vigencia del dia 3 de diciembre de 2015.	Cumple con todo la documentacion		Cumple con todo la documentacion	
2	500	ultraligero • Color plata u negro • Altura ajustable • Mango de plástico tipo alemán • Regatones anti-derrapantes							
3	50	Aluminio esmaltado • Color plata u negro • Altura ajustable • Mango de platico tipo de ganso • Regatones anti-derrapantes							
4	50	Andaderas Plegables:• Aluminio pulido • Color plata u negro • Estructura plegable • Altura ajustable • Regatones anti-derrapantes							

OBSERVACIONES:	Firma y Autoriza los Integrantes del Comité	
	Presidenta de la Comision Mtra.Alma Guadalupe Salas Montiel	
	Secretario Ejecutivo de la Comision Alejandro Lopez Cuevas	
	Vocal Representante de la Camara Nacional de Servicios y Turismo de Guadalajara Maria de la Asuncion Quintero Perez	

DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Articulo/Servicio	Marca	Modelo	Especificaciones
1	300	Silla de ruedas	O&P	SEA-040	Acero esmaltado Descansabrazo recto fijo Descansapie fijo Tapicería de nylon Rueda trasera solida con rin de aluminio Rueda delantera solida 8 x 1"
2	500	Bastones sencillos	O&P	SEA-080	Aluminio ultraligero Color plata u negro Altura ajustable Mango de plástico tipo alemán Regatones anti-derrapantes
3	50	Bastones de 4 puntos	O&P	SIN-090	Aluminio esmaltado Color plata u negro Altura ajustable Mango de platico tipo de ganso Regatones anti-derrapantes
4	50	Andadera plegable	O&P	ADE-0111	Aluminio pulido Color plata u negro Estructura plegable Altura ajustable Regatones anti-derrapantes

a) **Periodo mínimo de un año de garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos del bien ofertado.**

Yo **Cesar Fernando Ortiz García** en mi calidad de Representante Legal de **O and P de México, S.A. de C.V.** tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de: entregar bienes y servicios con las caracteristicas y especificaciones requeridas así como en los tiempos de entrega requeridos por el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de diciembre de 2016

Atentamente

Ing. Cesar Fernando Ortiz García
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO
O AND P DE MEXICO S.A. DE C.V.

DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN
CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES"
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en el concurso, relativo a la
"Compra de 300 Sillas de ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 Andaderas"

Yo, **Cesar Fernando Ortiz García** en mi calidad de Representante Legal de **O and P de México, S.A. de C.V.** tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "**PROCESO**", proporcionados por la **"CONVOCANTE"**, estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente **"PROCESO"** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la entrega de los bienes y hasta su recepción por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a más tardar a los 2 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.

5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de diciembre de 2016

Atentamente

Ing. Cesar Fernando Ortiz García
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO
O AND P DE MEXICO S.A. DE C.V.

DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO 4

ACREDITACIÓN
CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES"
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

Yo, **Cesar Fernando Ortiz Garcia**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de **O and P de México, S.A de C.V.**, por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **O AND P DE MEXICO S.A. DE C.V.**			
N° DE REGISTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE JALISCO: **P13506**			
N° DE REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) **69289**			
N° DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE : **OPM-031203-J17**			
DOMICILIO O DELEGACION: **CALLE GUANAJUATO 1235 COL. LA NORMAL GUADALAJARA JALISCO C.P.44260**			
TELEFONO(S): **38547729, 38547730**	ENTIDAD FEDERATIVA	**JALISCO**	
CORREO ELECTRONICO: **f.ortiz@oandp.com.mx**	FAX:	**38540247**	

PARA PERSONA JURIDICAS

Numero de escritura pública: 49035

fecha y lugar de expedición: 3 de diciembre de 2003

Nombre del fedatario público: Lic. Alejandro Organista Zavala notario titular #49 de Guadalajara

fecha de inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio del estado de Jalisco bajo el folio mercantil electrónico 21131*1 control interno 103 del 15 de enero 2004 denomina cion O AND P DE MEXICO S.A. DE C.V. de fecha de registro 22-01-2004 **sin reformas**

tomo: CXVII **libro**: IV

agregado con numero de apéndice:
*nota: en caso de que hubiere modificaciones relevantes al acta constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc) deberá mencionar los datos anteriores a dicha Modificación y la referencia de la causa de la misma.: **sin reformas**

Nombre del Administrador General único con porder General: ING. CESAR FERNANDO ORTIZ GARCIA

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-ESCRITURA constitutiva 49035 notario LIC. ALEJANDRO ORGANISTA ZAVALA NOTARIO # 49 DE GUADALAJARA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2003

fecha de inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio del estado de Jalisco , bajo el folio mercantil electrónico 21131*1 control interno 103 del 15 de enero 2004 denomina cion O AND P DE MEXICO S.A. DE C.V., de fecha de registro 22-01-2004 sin reformas tomo: CXVII libro: IV: SIN REFORMAS

clasificación de empresa:	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
tipo de empresa	comercializadora	productora	servicio	

DE MEXICO, S.A. DE C.V.

servicio	local	Nacional	internacional

Guadalajara, Jalisco, a 16 de diciembre de 2016

Protesto lo necesario

Ing. Cesar Fernando Ortiz García
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO
O AND P DE MEXICO S.A. DE C.V.

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

PROPUESTA TÉCNICA:
ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS

Partida	Cantidad	Articulo/Servicio	Marca	Modelo	Especificaciones
1	300	SILLA DE RUEDAS	AMERICA ORTIZ	1001R	• Acero esmaltado • Descansabrazo recto fijo • Descansapie fijo • Tapicería de nylon • Rueda trasera solida con rin de aluminio • Rueda delantera solida 8 x 1" **Especificaciones detalladas:** Fabricada en tubular de acero de 7/8" - 1.5mm. Chasis con acabado esmaltado en pintura epóxica de color negro. Cruceta sencilla de 1". Plegable para fácil transportación. Tapicería confeccionada en lona nylon negra, cuenta con banda para apoyo de las pantorrillas y bolsa para guardar objetos en la parte trasera del respaldo. Laterales de Acrilonnitrilo Butadieno Estireno (ABS) de alto impacto color negro. Descansabrazos fijos acojinados con cubierta de lona nylon negro con base rígida de Acrilonnitrilo Butadieno Estireno (ABS) de alto impacto color negro. Descansapies fijos con ajuste de altura, con piecera de Acrilonnitrilo Butadieno Estireno (ABS) de alto impacto color negro. Rueda trasera de 24" con rin de aluminio. Rodaje de cañuela de hule natural macizo de 24". Rueda delantera de 8" x 1" fabricada en material ABS con rodaje de hule natural macizo y horquilla de acero. Manerales ergonómicos de Cloruro de Polivinilo (PVC Rígido) colocados a presión. Frenos laterales de acero de presión con cubierta de Cloruro de Polivinilo (PVC Rígido). Soporta un peso máximo de 110 kg. Peso aproximado de la silla: 19 kg. Incluye instructivo y llave de ajuste. Medidas Generales: Ancho del respaldo: 45 cm (18") Altura del respaldo: 42 cm (16 1/2") Ancho interior del asiento: 45 cm (18") Profundidad del asiento: 42 cm (16 1/2") Ancho Plegada: 24 cm (9") Ancho exterior del asiento: 48 cm (19") Ancho total: 64 cm (25") Altura total: 87 cm (34") Asiento al suelo: 45 cm (18") Descansabrazos al suelo: 77 cm (30") Descansapies al suelo: 18 cm (7")
2	500	BASTONES SENCILLOS	ORTIZ	604	• Aluminio ultraligero • Color plata u negro • Altura ajustable • Mango de plástico tipo alemán • Regatones anti-derrapantes **Especificaciones detalladas:** Fabricado en tubo de aluminio de calibre ¾ y extensión de ½". Tornillería de acero galvanizado. Acabado en anodizado natural brillante. Con correa ajustable. Puño maneral de plástico rígido color negro. Con regatón antiderrapante de PVC y buje de plástico rígido en base que no permite la vibración. Con posibilidades de ajuste de altura de 72.5 cm a 93 cm.

					Con incrementos de 1", 9 niveles de altura Perno de aluminio para ajuste de altura en tubo telescópico. Capacidad de peso aproximado que soporta: 110 kg
3	50	BASTONES DE 4 PUNTOS	ORTIZ	606E	• Aluminio esmaltado • Color plata u negro • Altura ajustable • Mango de platico tipo de ganso • Regatones anti-derrapantes **Especificaciones detalladas:** Fabricado en tubular de aluminio de 7/8" y 3/4" con pared de 0.050". Acabado en anodizado brillante. Puño acojinado de espuma de poliuretano. Base de acero con acabado en pintura electrostática color negro. Regatones antiderrapantes de PVC colocados a presión en las cuatro patas de apoyo. Buje de plástico inyectado de nylon para evitar vibraciones. Altura ajustable por medio de un perno de latón que permite el deslizamiento del tubo al presionarlo para ajustar la altura al nivel deseado. Incrementos de altura de 1", con 9 niveles (orificios) de altura. La altura es ajustable desde 76 cm (sin accionar incrementos) hasta 96 cm (con máximo incremento). La base tiene una altura de 9 cm.
4	50	ANDADERA PLEGABLE	ORTIZ	611	• Aluminio pulido • Color plata u negro • Estructura plegable • Altura ajustable • Regatones anti-derrapantes **Especificaciones detalladas:** Andadera de aluminio, sin asiento, sin ruedas y con altura ajustable, para proporcionar apoyo para rehabilitar la marcha. Fabricada en tubular de aluminio de 7/8" con acabado en cromo brillante. Altura ajustable. Plegable. Marco frontal tubular de 1" con acabado en pintura esmaltada. Travesaños de aluminio contorneados para un ensamble y soporte más seguros. Extensiones telescópicas ajustables por medio de un seguro de botón en las cuatro patas, con ocho niveles de altura diferentes. Extensiones con incrementos de 1". Botón anterior con protector de plástico para plegar la andadera. Regatones antiderrapantes colocados a presión en las cuatro patas. Puños de hule espuma para sujetar la andadera. Altura sin accionar incrementos: 77 cm. Altura máxima con incrementos: 94 cm.

a) Periodo mínimo de un año de garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos del bien ofertado.

Yo **Héctor Antonio Garcia Arias** en mi calidad de Representante Legal de **Health Group Industrias de México, S.A. de C.V.** tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de: entregar bienes y servicios con las características y especificaciones requeridas así como en los tiempos de entrega requeridos por el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor.

Guadalajara, Jal., a 16 de diciembre de 2016

Atentamente

Héctor Antonio Garcia Arias
Nombre y firma del Representante Legal

PRODUCTOS MEDICOS,
ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN
CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES"
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en el concurso, relativo a la
"Compra de 300 Sillas de ruedas, 500 Bastones puño alemán, 50 Bastones 4 puntos y 50 Andaderas"

Yo, **Héctor Antonio Garcia Arias** en mi calidad de Representante Legal de **Health Group Industrias de México, S.A. de C.V.** tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente **"PROCESO"**, proporcionados por la **"CONVOCANTE"**, estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente **"PROCESO"** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la entrega de los bienes y hasta su recepción por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a más tardar a los 2 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.

5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 16 de diciembre de 2016

Atentamente

Héctor Antonio Garcia Arias
Firma del representante legal

PRODUCTOS MEDICOS,
ORTOPEDICOS Y DE REHABILITACION

ANEXO 4 ACREDITACIÓN
CONCURSO C-IJAM No.03/2016
"Compra de Sillas de ruedas, Bastones puño alemán, Bastones 4 puntos y Andaderas"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES"
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
P R E S E N T E

Yo, **Héctor Antonio Garcia Arias**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de **Health Group Industrias de México, S.A de C.V.**, por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante: Health Group Industrias de México, S.A. de C.V.	
No. De Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: P03153	
No. De Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM): 4833	
No. De Registro Federal de Contribuyentes: HGI-971126-9IA	
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*): Av. Vallarta No. 6245 Col. Ciudad Granja C.P. 45010	
Municipio o Delegación: Zapopan	**Entidad Federativa:** Jalisco
Teléfono (s): 01 33 3777 4000	**Fax:** 01 33 3777 4002
Correo Electrónico: licitaciones@ortiz.biz	

Para Personas Jurídicas:
Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera*): 289
Fecha y lugar de expedición: 26 de noviembre de 1997, Guadalajara Jalisco
Nombre del Fedatario Público, mencionado si es Titular o Suplente: Ricardo Salvador Rodríguez Vera Notario Público Suplente asociado al Titular de la Notaria No. 4 de Tonalá, Jalisco.
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 05 de diciembre de 1997
Tomo: 656
Libro: 1
Agregado con número al Apéndice: 2694

*NOTA: En caso de que hubiera modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

PODER

*Para personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio,** que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: **(en caso de ser Persona Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del Acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro).***
Número de Escritura Pública: 8,845
Tipo de poder: Poder general para actos de administración.
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Ricardo Salvador Rodríguez Vera Notario Público Titular de la Notaria No. 34 de Zapopan, Jalisco.
Fecha de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 27 de febrero de 2014
Tomo: 43
Libro: 5
Agregado con número al Apéndice: Boleta 498 * 1
Lugar y fecha de expedición: 12 de febrero de 2014, Zapopan Jalisco.

Clasificación de la empresa:	Micro		Pequeña	■	Mediana		Grande				
Tipo de empresa:	Comercializadora	■	Productora	■	Servicio		Local		Nacional	■	Int.

Guadalajara, Jal., a 16 de diciembre de 2016

Protesto lo necesario

Héctor Antonio Garcia Arias
Nombre y firma del representante legal